

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Química
<b>Centro</b>	Facultad de Química
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El Plan de Estudios está perfectamente desarrollado, con todas las asignaturas y su distribución temporal, el número de créditos, y el tipo de las mismas (F. básica, Obligatoria, Optativa, TFG, etc.). A su vez, de forma sencilla, se ofrece un vínculo directo a las Guías Docentes individuales de cada asignatura. Todas ellas poseen una estructura bastante similar y muy completa, ofreciendo la siguiente información: identificación de la asignatura, detalles del profesorado (nombres, categoría profesional, horario y ubicación de tutorías) presentación de la asignatura, incompatibilidades si las hubiere, recomendaciones, competencias, contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación, horario, exámenes y bibliografía.

Por su parte, los Contenidos específicos que las Guías Docentes suministran para las asignaturas, coinciden globalmente con los de la Memoria, pero no de forma textual.

Las Actividades Formativas y la Metodología utilizada quedan ampliamente descritas en las Guías Docentes, y de forma general, se puede concluir que son coherentes y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje de las respectivas asignaturas. Asimismo, y en relación a las asignaturas que requieren actividades formativas prácticas (fundamentalmente los Laboratorios

de Ingeniería Química I, II y III, en su totalidad; así como otras asignaturas con contenidos parciales de prácticas de laboratorio o de aulas de informática, como por ej., "Programación Aplicada a la IQ" o "Control y Automatismos de Procesos Químicos"), estas actividades formativas están perfectamente recogidas en sus Guías, y de su extensión, cabe deducirse que poseen la entidad adecuada. De ellas, se proporciona también información de los horarios y calendario de impartición.

Se comprueba, aunque con diferencias puntuales, que existe una razonable similitud entre lo indicado en la Memoria y en las Guías Docentes.

Siguiendo lo expuesto anteriormente, el análisis de los sistemas de evaluación en ambas fuentes de información (última Memoria de Verificación y Guías docentes) son apropiados a la naturaleza de las distintas asignaturas, permitiendo evaluar adecuadamente los resultados de aprendizajes previstos. Aunque con ciertas desviaciones en determinadas asignaturas, existe también una concordancia satisfactoria entre el valor asignado a cada elemento de evaluación en las respectivas Guías Docentes y el correspondiente valor en la Memoria de Verificación. Por último, reseñar también que en el caso de aquellas asignaturas que contienen competencias que requieren actividades formativas prácticas, estas actividades quedan asimismo evaluadas de forma razonable.

Más allá de la sección de bibliografía recomendada para cada asignatura en la correspondiente Guía Docente, no se dispone de más información relativa a otros posibles materiales didácticos utilizados. Por ello, este aspecto no puede evaluarse con mayor profundidad, para lo cual sería necesario un acceso a esos otros materiales didácticos (p.ej. apuntes, presentaciones, guías de prácticas, etc.) que probablemente se están utilizando en las diferentes asignaturas. De esa manera se podría valorar con mayor exactitud si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Química de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Química está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado con fecha 30 de enero de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los egresados y empleadores no han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Por otra parte, se obtienen tasas bajas de participación en las encuestas de satisfacción. Del análisis de las encuestas no se evidencian planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, aunque no existe evidencia de su contribución a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se dispone de un enlace que permite abrir una página web donde se proporciona el Listado del Personal Académico involucrado en el título, pero del curso 2012-13. Siguiendo otra ruta, a través de la página web general del título, y abriendo diversos enlaces, en el apartado general de "Planificación del curso 2014-15" se encuentra dicho Listado para el presente curso 2014-15. Es una información simple, consistente en un Listado de 82 profesores ordenados alfabéticamente, donde únicamente se informa del nombre, área de conocimiento y categoría profesional. No se expresa la dedicación horaria de cada uno de ellos, ni la dedicación al título; y por supuesto, tampoco se proporciona nada sobre perfiles académicos, investigadores y profesionales.

Por su parte, las Guías Docentes de las asignaturas informan del profesorado correspondiente, con sus nombres, categoría profesional, horario y ubicación de tutorías; pero sin más información adicional. En su conjunto, el Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación, en la que se ofrecía información bastante más completa y detallada sobre el profesorado disponible para la impartición del título, con expresión de las categorías docentes y número de profesores de cada categoría, en las áreas del título; número de tramos docentes e investigadores; capacidad docente de cada área y la carga en el momento de

emisión de dicha Memoria. Por todo ello, se concluye que la información disponible actualmente en la página web del título, siendo razonable, es más incompleta que la contenida en la mencionada Memoria.

## Recursos Materiales

**Los recursos materiales** son adecuados para conseguir las competencias.

La información en este apartado de Recursos Materiales no es completa. En la página web del título y en el apartado "Planificación del curso 2014-15", se ofrece un enlace denominado "Aulas", donde se mencionan las aulas donde se imparten las distintas titulaciones de la Facultad en el presente curso (incluyendo entre ellas lógicamente a la de IQ). Sin embargo, no se encuentra alusión alguna a otro tipo de recursos materiales utilizados en la docencia del título, como laboratorios, aulas de ordenadores, etc. Ni tampoco, en las Guías docentes de aquellas asignaturas con contenidos y actividades prácticas (como los mencionados Laboratorios de Ingeniería Química I, II y III) se hace mención a tales recursos. Nuevamente, toda esta información fue expuesta de forma mucho más extensa, detallada y completa en la Memoria de Verificación, con la que no es posible realizar el pertinente análisis comparativo, al carecer ahora de información necesaria en varios de estos aspectos.

## Prácticas (si las hubiese)

**Las prácticas** son adecuadas para conseguir las competencias.

En el plan de estudios del presente Grado no existen Prácticas Externas curriculares con carácter OBLIGATORIO. Solamente se incluyen Prácticas Externas de este tipo con carácter Optativo, con tres posibles modalidades: 6+3+3 créditos. Para ellas, se proporcionan sus correspondientes Guías Docentes.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página web se publican los indicadores de Tasa de abandono (10-20%), Tasa de graduación (40-50%) y Tasa de eficiencia (80-85%) correspondientes a la memoria de verificación. Los datos aportados por la Universidad son:

- Tasa de abandono: 2011-2012 el 20% y en el 2012-2013 14%
- Tasa de graduación: 33%
- Tasa de eficiencia: 2012-2013 97%

La tasa de abandono del curso 2010-2011, único indicador del que se disponen datos, es del 12,3%.

Los estudiantes de nuevo ingreso, según SIIU, han sido 56, 81, 109 y 110, valores superiores al valor de las plazas ofertadas (75).

Se presenta una tasa de rendimiento entre 48 y 63%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

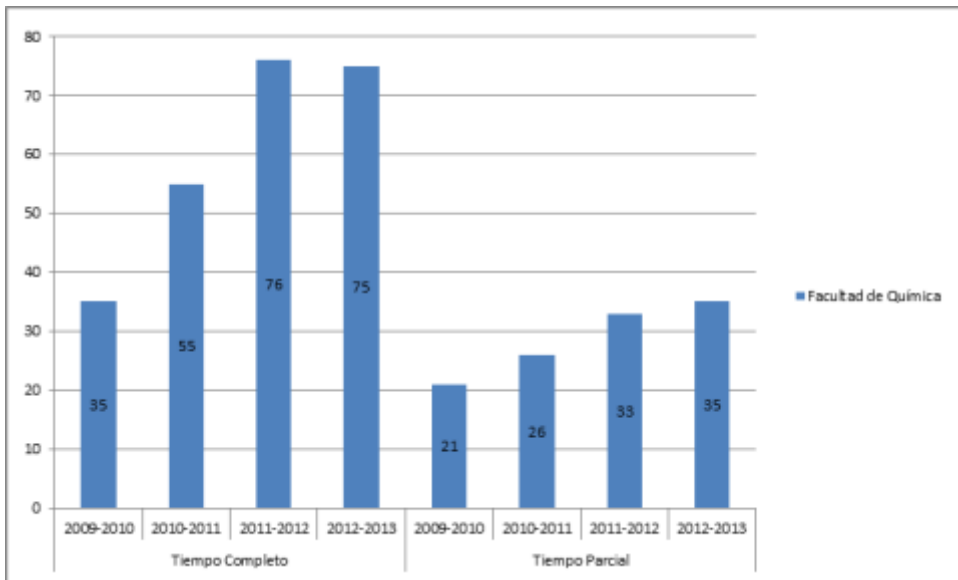
EL DIRECTOR DE ANECA



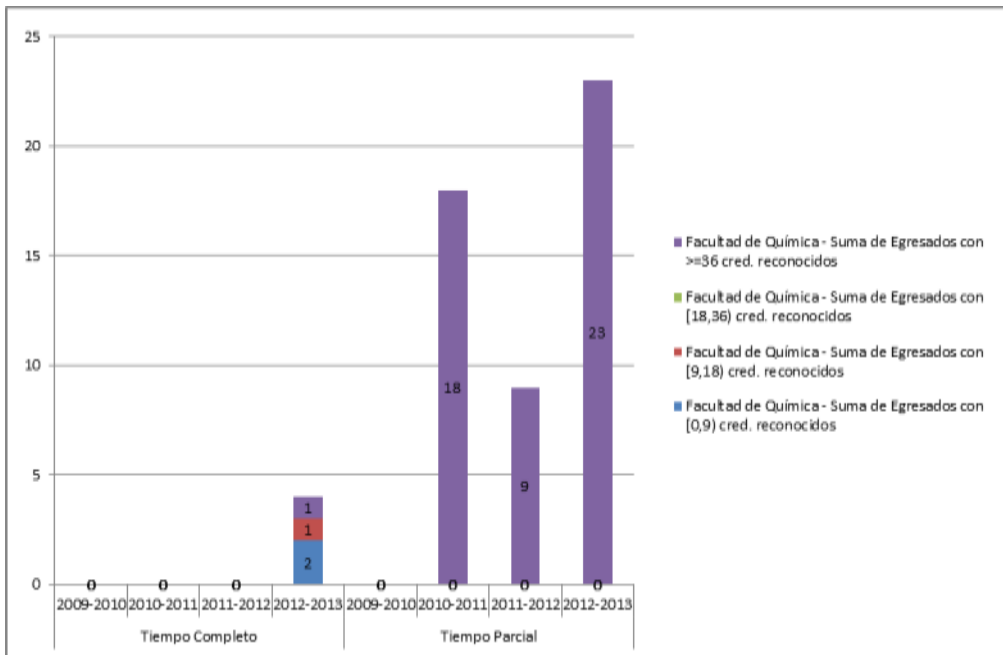
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

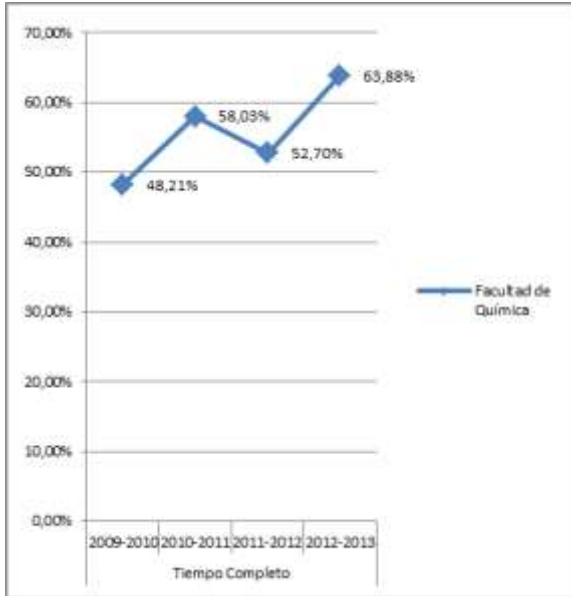


### Datos de Egresados

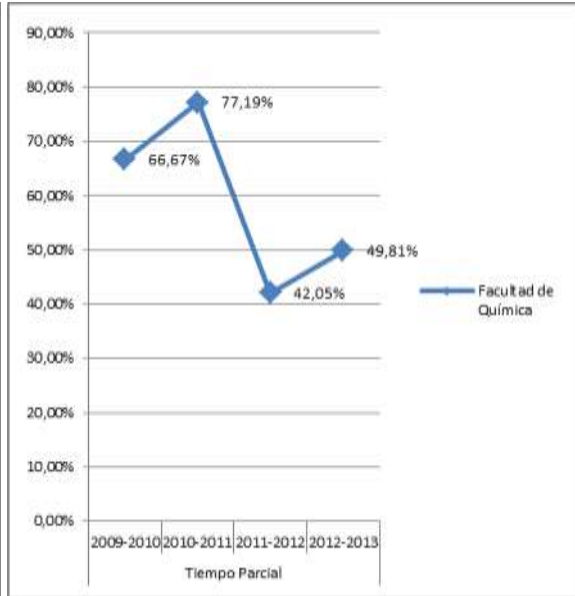




**TASA DE RENDIMIENTO TC**



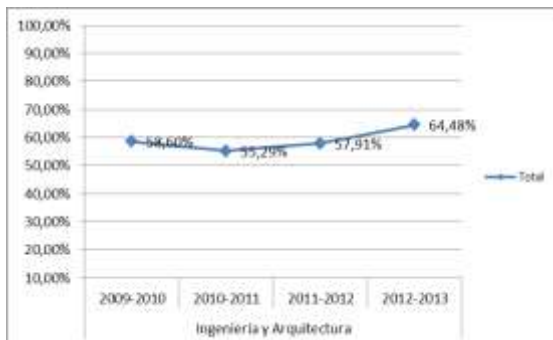
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



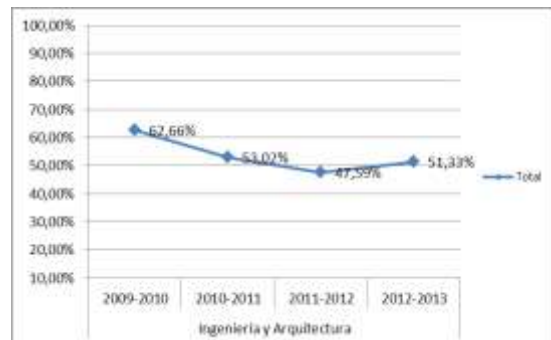
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

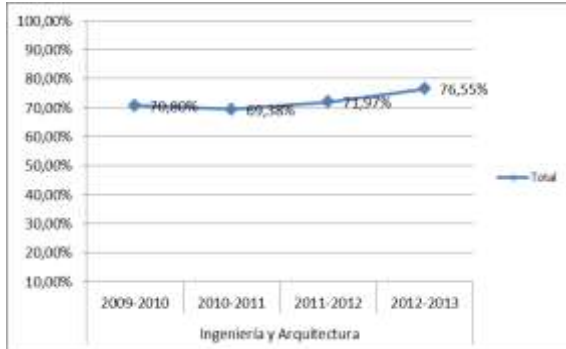


**TP**

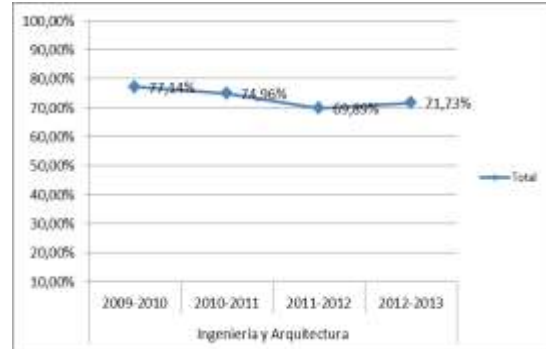


**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

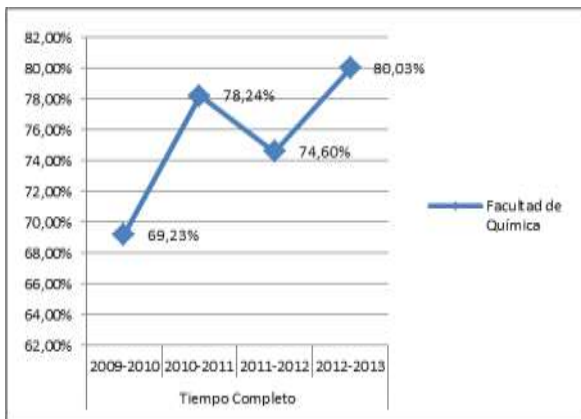
**TC**



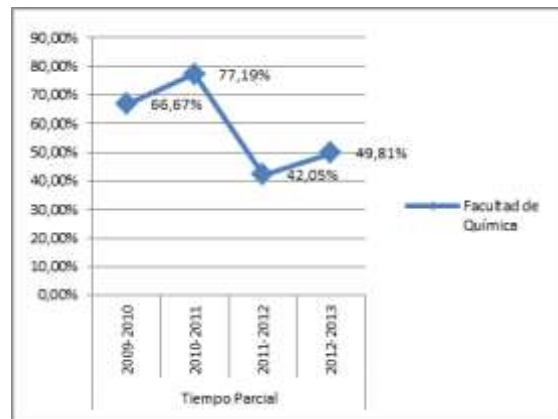
**TP**



**TASA DE ÉXITO TC**



**TASA DE ÉXITO TP**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

**TASA DE ABANDO DEL TÍTULO**

